ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET070617 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 45.060,40 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 30 de noviembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 22 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello.

A la vista de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA, se emite informe con fecha 22 de noviembre de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se concluye que no se revisa la subsanación de la documentación previa a la adjudicación al no haberse recibido en el plazo habilitado para ello.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Primero.- Excluir a ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA, al no acreditar la capacidad de representación, la solvencia económica y financiera, la documentación justificativa de estar al corriente con Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y del Impuesto de Actividades Económicas en el plazo otorgado para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. En concreto, se publicó el comunicado de subsanación en el anuncio de licitación el 23/11/2021 del perfil del contratante de la Agencia y se notificó a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC el mismo día 23/11/2021. **En el comunicado de subsanación se indicaba que el plazo para la entrega de la subsanación era de plazo de tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación** de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. Dado que se notificó y publicó el 23/11/2021, el plazo de entrega de la subsanación finalizó el 26/11/2021, entregándose la subsanación solicitada en SIREC el 27/11/2021, como así consta en el justificante de entrega generado por la plataforma de licitación electrónica SIREC.

Segundo.- Requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de noviembre de 2021, siendo ésta NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	03/12/2021	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAD46ZFXXKX8JAWPHED64FDGFKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	03/12/2021	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAD46ZFXXKX8JAWPHED64FDGFKV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	